

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

*Sta. Ursula y las once mil Virgenes.*

Las cuarenta horas están en la iglesia colegiata de Sta. Ana; se reserva à las cinco y media.

#### NOTICIAS DE ULTRAMAR.

He aqui las que habemos recibido de la América española. De Lima con fecha de 2 de julio dicen que los movimientos de Lord Cochrane son cada vez mas hostiles contra el protector.

Vá á cruzar ahora con una division considerable á fin de obligar à nuestra escuadra à prestarle obediencia. El único medio que tenemos de impedir el efecto de sus amenazas es entregarle la fragata *Prueba* que reclama como presa hecha por las fuerzas de su mando, se ha hecho esta proposicion á san Martin el cual se ha negado à ella redondamente y al contrario ha dado orden para que la fragata se defienda contra todo ataque. Así es como los intereses de la patria se sacrifican à resentimientos personales y si los realistas tuvieran fuerzas suficientes para aprovecharse de estas divisiones, facil les seria restablecer el orden. No se puede prever el resultado de estas disputas. De Callao con fecha del 6 de junio dicen; Todo está aqui en la mayor confusion y las noticias que corren son á cual mas funestas. No cesan de llegar à este puerto cantidades considerables de mercaderías, objetos preciosos de toda especie, plata, &c. y al mismo tiempo las mugeres y las familias de las personas mas distinguidas de Lima. Muchos negociantes ceden al terror y tratan de expatriarse. Este terror proviene de la noticia de haber sido derrotado un cuerpo de 2200 hombres mandados por el coronel Tristan á dos leguas de Pisco. Canterac ha sido el general contrario y continuará acercandose à la capital.

Todos los habitantes han tomado las armas y tienen el proyecto de salir con algunos batallones al encuentro de Canterac. Este goza de la reputacion de ser un gran militar y los últimos sucesos lo han confirmado. Por noticias posteriores se sabe que los apuros de Lima iban en aumento y que todas las riquezas de aquella ciudad habian sido transportadas al Callao.

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

*Trieste 7 de Setiembre.*

Con fecha de 20 de Agosto se han recibido aqui noticias muy favorables à la causa de los helenos.

Los turcos que habian penetrado en la Morea han sido completamente batidos cerca de Argolita en los dias 15, 16 y 17 del mismo mes, y gracias à la proteccion divina la cruz ha triunfado de nuevo de la media luna.

El senado griego ha renunciado à toda intervencion en los negocios de la guerra y ha reconocido por algun tiempo un dictador militar: antes se habia mandado cortar la cabeza à algunos traidores.

La gran escuadra de los helenos compuesta de 60 velas y 30 brulotes sigue à la escuadra turca que se dirige à Patras.

El príncipe Mauro Cordato ha espedido un decreto que contiene las disposiciones siguientes: todos los habitantes del continente occidental de la Grecia, cualquiera que sea la clase à que pertenezcan desde la edad de diez y seis hasta la de sesenta años; tomarán las armas y acudirán à donde les llame el peligro de la patria.

Los griegos de las mismas edades que se hayan refugiado à las islas Jónicas vecinas à aquel continente y que no vuelvan tres dias despues de la intimacion del decreto, se juzgarán espulsos del pais y sus bienes serán vendidos en pública subhasta.

Cualquiera que en estas críticas circunstancias se muestre indigno del pais y desobediente, será declarado infame, perderá los derechos de ciudadano, sus bienes serán vendidos y su producto será empleado en pagar à los soldados de la patria.

INGLATERRA.

*Londres 25 de Setiembre.*

Parece que el rey ha tenido la semana pasada un ataque de nervios fuertísimo y que con-

cluyó en una postracion extraordinaria.

Se asegura que estos accidentes provienen de causas morales y que los disgustos que ha experimentado S. M. de resultas de los últimos acontecimientos políticos, han influido considerablemente en la alteracion de su salud.

La situacion de este pais es bastante tranquila en lo exterior, pero no tardaria en estallar una gran esplosion si se hiciera la menor tentativa en el continente contra las naciones del medio dia que han proclamado su independencia.

Parece que los radicales, cuyo número crece de dia en dia, han hecho saber á los ministros que hasta alli llegaria su sufrimiento.

Por otra parte se asegura que lord Wellington se opondrá á toda intervencion en la política interior de los gobiernos y que habiendo conocido tan de cerca á los españoles se halla en el caso de hacer ver á los soberanos los recursos físicos y morales de la península y la imposibilidad de una invasion.

Por esto se miran aqui generalmente los nudos de la guerra como noticias absurdas que solo pueden esparcir los malévolos enemigos de la libertad.

Nuestros comerciantes han interrumpido las esposiciones á la América del Sur, de donde se reciben cada dia noticias funestas al comercio. Sin embargo en Buenos-aires ha habido una mudanza favorable de resultas del establecimiento de un banco nacional.

## NOTICIAS NACIONALES.

*Granada 28 de Setiembre.*

Sabemos que el Sr. Gefe político y el Esmo. Sr. D. Pedro Villacampa estuvieron en la Zubia el domingo 22 del corriente, y desengañado el primero de que en dicha villa habia dos partidos uno servil y otro liberal, intimó el espresado señor Gefe al Ayuntamiento que como se le volviese á dar otra queja por los milicianos voluntarios habia de tomar unas providencias tan activas que se habian de acordar, diciéndoles que eran los cabezas del partido faccioso de la Zubia; á lo que no pudieron contestar los individuos del Ayuntamiento por ser una verdad lo que se les decia. Lo que anunciamos al público en justo obsequio del señor Gefe político, pues ha llegado el dia en que se desengañe de que en la Zubia solo ha habido serviles protegidos por las autoridades.

*Sevilla 27 de Setiembre.*

Entre once y doce de la noche de ayer salió una columna compuesta de unos 150 hombres y 32 caballos al mando del capitán del regimiento de Mallorca D. Pedro Mir, con direccion á la villa de Cazalla de la Sierra donde ha aparecido una partida de 20 facciosos, capitaneados por un famoso ladrón llamado Davaillos. Esperamos que el patriota Gefe político interno, el ciudadano Miranda Florez, tendrá presente que el alcalde 2.º de Cazalla y el juez de primera instancia y el vicario son á qual peor.

La columna se compone de la primera compañía de cazadores de la milicia nacional local voluntaria y de parte de la segunda de granaderos, una partida de Mallorca, 10 caballos de

Numancia, y 22 del resguardo militar. Además debe reunirse una partida del batallón de milicia nacional legal de esta ciudad, que se halla en la provincia de Huelva.

*Miranda 21 de Setiembre.*

El comandante del batallón de Bailen don Francisco Valdés ha vuelto á esta despues de haber derrotado completamente al ladrón Cuebillas en Andagoya. Nos aseguran los soldados que este viejo bárbaro é inmoral huía de la manera mas vergonzosa con los suyos luego que divisó á los bizarros patriotas.

Los facciosos se caian de los caballos é imploraban el perdón de sus crímenes de rodillas, mientras que su infame gefe no tenia valor ni aun para volver la cara. El resultado ha sido cogerles cuarenta caballos, todo el armamento, algunos prisioneros que espiarán sus crímenes, cubrir el campo de la accion de cadáveres. Esta derrota se debe al celo infatigable del comandante Valdés, que sabe buscar fuerzas en todas partes cuando se trata de destruir á los enemigos de la Constitución.

## ARTICULO COMUNICADO.

Señores Redactores: Permitanme Vdes. que por conducto de su periódico me dirija á los presbiteros secularizados y les pregunte de donde dimana la apatia en que yacen, mirando con la mas fria indiferencia como se les está anolando á derecha é izquierda y como se han estancado los conductos que nuestras Cortes inmortales les han abierto repetidas veces para proporcionarles un decente bien estar: Me consta que la curia eclesiástica de esta Diócesis antes de librarles cierto documento que necesitan para cobrar del Crédito público la módica pensión que tienen asignada, les exige una certificacion del cura de la parroquia á que están destinados que justifique su residencia en ella. No sé en que ley, decreto de Cortes ó real orden podrá apoyarse la exaccion de semejante requisito, ni con que autorizacion se puede obligarles á abandonar los recursos que han podido agenciarse y sin los cuales no podrian subsistir, precisándoles á una asistencia esteril que nada ó casi nada les produciria.

Me consta igualmente que para poder cobrar la moderada pensión que tuvo á bien señalarles el Soberano Congreso Nacional, se ven en el caso de tener que hacer algunos gastos que podrian ahorrarse.

Me constan asi mismo que hay todavía frailes, con su santo hábito, que estan desempeñando destinos, contra lo espresamente prevenido en terminantes ordenes superiores, que podrian proporcionar una decente manutencion á algunos de los secularizados en quienes concurren las circunstancias convenientes para desempeñarlos.

Me consta tambien muchas cosas mas que reservo para otra ocasion; y únicamente hago mérito de las insinuadas para ver si consigo que alguno de los secularizados me indique en que consiste su sempiterno silencio, porque da lástima que unos individuos, en quienes por lo general reconocemos todos los patriotas un verdadero entusiasmo por la causa de la libertad y un comprometimiento sin limites por el sistema constitucional, dejen de aprovecharse de las arregladas

ventajas que este les ofrece. — Juan Escopeta.

Señores Redactores: soy hombre de pocas palabras, pero me gusta mucho el obrar, y hacer que todos hagan lo mismo, para que seamos felices, aunque yo no lo fuera. Bajo tales objetos debo dar aviso á Vdes. para que procuren por todos los medios posibles el indicar á las Autoridades (cuales venero y aprecio por entender son de buenos sentimientos y procuran nuestra felicidad) eviten todo lo posible el dejar salir de los conventos á los RR. PP. Predicadores. No ignoran Vdes. haber llegado el tiempo de los novenarios en que suelen salir vandas de facciosos... quiero decir de frailes. Despues vendrá la cuaresma. Yo soy de parecer de que en el año mil ochocientos y uno, en este tiempo se preparó la mina, y en la cuaresma reventó. Esto no puede dardarse. Y cuales fueron la causa de la tal esplosion...? Muchos Predicadores dirigidos de la supersticion, fanatismo, hipocresia, y lo mejor de todo la intriga y malicia, compañeras inseparables de los claustros... Tengo la satisfaccion de acompañar los migueletes de Tarrasa, por lo que me ha sido preciso el andar muchos pueblos, en los cuales he tratado con bastante gente, y me han referido algunas cosas de los Predicadores y entre otras «que el P. Juan que predicaba la cuaresma le habia dicho en el confesionario, no fuera miliciano... otro, de que el P. Jayme le habia mandado que cuando tuviera ocasion echara el morrion de su marido miliciano, en el lugar comun... otro que el P. Pedro le habia prohibido el leer los papelés del dia mayormente por ser constitucionales... &c. &c. &c.

Señores Editores: por esas aves nocturnas nos vemos con trabajos, aunque no dudo servirán para ser mas felices en lo venidero. Asi procuren hacer lo que les pido, y les quedará agradecido este su M. A. S.

BARCELONA 20 DE OCTUBRE.

#### *Correspondencia particular.*

En este momento acaba de asegurársenos haber sucedido lo que siempre habiamos pensado. Una fuerte columna de hombres libres se acercó á la ciudad de Balaguer, en donde se habian fortificado los esclavos; y al avistarse aquellos, se escaparon los facciosos; no quedando en la ciudad mas que seis familias, temiendo, como era de esperar, el justo furor de los nuestros. Pero á pesar de que aquella poblacion merecia ser reducida á cenizas, se les ha hecho ver que la beneficencia era el distintivo de los constitucionales. Mas ¡ay si se acaba el sufrimiento de los que lo han tenido demasiado!

Los facciosos de Castellfollit han sido desalojados de todas las alturas: nuestra artilleria está batiendo las torres en donde se han hecho fuertes los malvados.

Creemos que serán achicharrados allí, pues hoy han marchado de esta plaza las parrillas que al efecto se necesitaban.

#### VARIEDADES.

Nada de bueno esperamos de la caritativa exortacion hicimos con nuestro antecedente dis-

curso, á todos los eclesiasticos tanto seculares como regulares de nuestra patria que faltando á los mas sagrados deberes de su estado, la llenan de toda suerte de calamidades, y desgracias, bajo el nombre de una religion que desconocen y profanan altamente.

Por esto, nos vemos en la precision de patentizar á nuestros conciudadanos que el estado sacerdotal, desde su origen estuvo, y ha debido estar en lo sucesivo enteramente sujeto y subordinado á la potestad temporal; Y así aunque habiendo con el discurso del tiempo llegado los eclesiasticos á dar la ley por la ignorancia de los hombres á sus respective gobernantes civiles, se hicieron exentos del poder de este hasta llegarse á creer por derecho enteramente libres de la jurisdiccion de los mismos, y aun llegar á asentarlo por principio. Con todo á pesar de iguales doctrinas es evidente que por principios de la misma religion y de todo derecho público y privado, los ministros del culto en todo gobierno bien arreglado estan y deben estar enteramente sujetos á su soberano, y el castigo de los malos sacerdotes, igualmente que malos ciudadanos, es del resorte del gobierno civil; y por consiguiente de ninguna manera los que se han hecho acrehedores, y han sufrido y sufrieren las penas que este les impusiere, pueden ser condecorados con el respetable nombre de mártires de que tanto se ha abusado, y que solo puede darles la ignorancia y el fanatismo.

Los clérigos pueden cometer varias clases de crímenes, los cuales es preciso distinguir con toda claridad, no solo al fin poco ha espresado, si que tambien insiguiendo los principios de la misma religion, no confundamos las dos potestades civil, y eclesiastica; dando á la una lo que corresponde á la otra, siendo así que tienen ambas sus limites bien marcados.

La primera de dichas clases comprehende los delitos que son puramente eclesiasticos. La segunda es de los puramente civiles y politicos. Y la tercera comprehende los eclesiasticos, y civiles al mismo tiempo.

Los puramente eclesiasticos son, las faltas cometen en el ejercicio de su ministerio, como el adaptar una mala doctrina. Los puramente civiles y politicos, son las faltas que los clérigos cometen en el orden civil, como el robo, el homicidio, y la rebelion.

Los crímenes politicos y eclesiasticos á la vez, son las faltas que los clérigos cometen contra los deberes les impone su carácter de ministros de Jesucristo, y el de ciudadano, como la predicacion de la heregia con el dañado fin de sublevar los pueblos contra su soberano.

Los clérigos no son responsables que á la potestad espiritual de las faltas puramente eclesiasticas. La razon de ello no es otra sino que estas faltas son del resorte del poder de las Llaves, y que los soberanos no han recibido de Dios este agosto poder para tomar conocimiento de aquellas, y para decidir sobre las mismas.

El conocimiento de los crímenes puramente politicos, que los clérigos pueden cometer, como son los nombrados, el hurto, el homicidio, la rebelion, y otros de igual clase, es reservado de derecho á los soberanos temporales: porque á estos solos es á quien Dios ha dado el cuchillo para castigar á aquellos que cometen malas acciones en el orden civil.

«No es en vano (dice S. Pablo) que los príncipes llevan la espada. (1) Ellos son los ministros de Dios para castigar su venganza» castigando à cuantos cometen malas acciones.

El gran sacerdote Abiathar toma el partido de Adonías contra Salomon. Este príncipe lo destierra y le dice, que si le perdona la vida es en consideracion à los servicios habia hecho à su padre.

En cuanto à los delitos que son eclesiásticos y políticos al mismo tiempo, à los superiores eclesiásticos toca el conocer por lo que pertenece à lo espiritual y à los soberanos por lo que corresponde à lo temporal y civil. La verdad de esta proposicion es una consecuencia necesaria de las dos precedentes.

Si es propio de los obispos el censurar y calificar las doctrinas que los espíritus turbulentos é inquietos procuran introducir en el seno de la Iglesia; à los soberanos corresponde prevenir mediante el castigo de los novadores, las turbulencias que las nuevas y dañosas doctrinas podian causar al estado.

Esto supuesto, y comprobado mediante unas doctrinas y principios tan terminantes; habiendo los eclesiásticos tanto seculares como regulares de España procurado y fomentado la insurreccion de las provincias, por aquellos tenebrosos medios que les son tan familiares, y que en el dia son tan públicos, y aun mas habiendo muchos de ellos abusado de la santidad de su ministerio poniéndose à la frente de varios bandidos; exaltando à los pueblos; saqueándolos; quemándolos; violando a las mugeres é hijas de sus habitantes, y matando à varios de estos solo porque obedecian un código que lo mismo que dichos curas habian jurado ¿quien negará que no hayan cometido los horrendos crímenes de asesinato, de violacion, de incendios, de perjurio, y de rebelion? Nadie; antes bien todo hombre de buena fe ha de concluir por precision, que siendo estos delitos de los mas graves y atroces, debe ser su castigo el mas severo y ejemplar, y que su conocimiento é imposicion pertenece esclusivamente al gobierno civil, contra cuyas leyes han delinquido y delinquen aquellos malos sacerdotes.

Pero en honor de la religion, que profesamos, de la justicia é imparcialidad que dirijen nuestros escritos, y para respeto de los dignos ministros del Altar, confesamos y publicamos, que hay muchísimos eclesiásticos que por sus principios, su virtud, buen exemplo, sanas doctrinas y adhesion al sistema que nos rige, merecen y deben merecer la estimacion, concepto y respeto de todos los buenos españoles y la proteccion de su gobierno, y el venerable título de ministros del Altísimo. Loor eterno à estos dignísimos y respetabilísimos sacerdotes que correspondiendo en todas sus palabras y acciones al alto caracter de que se hallan revestidos procuran y predicán la paz, la union, la fraternidad y subordinacion al gobierno, con lo que cimentan la verdadera felicidad à todos sus ciudadanos. Sean estos, pues, respetados de todos los españoles. Sean condecorados con las mayores dignidades y honores correspondientes à su

estado, mientras que los que siguen una conducta contraria, y procuran la perdicion de su Patria (si bien compadeciéndolos aun en sus errores y crímenes) deben ser despreciados y execrados de todo buen ciudadano, y separados del número de los vivientes con arreglo à la ley y aprobacion general.

### AVISOS.

El Gefe del depósito general de fortificaciones de España é Indias pone en noticia del público que entre varios documentos que existen en la citada oficina se han hallado siete legajos de papeles pertenecientes al difunto Ingeniero general D. Pedro Lucuze, y en razon à que contienen documentos muy interesantes tal como escrituras de ventas, compras, cesiones y demas de todas sus pertenencias en la época que falleció, cuyos documentos pueden ser de suma utilidad à los herederos que le hayan sucedido; se avisa con anuencia del Sr. Ingeniero general por si alguno de estos gustase de recogerlos por si ó apoderado entendiéndose con dicho Sr.

Madrid 9 de Octubre de 1822.

*Francisco Serrallach.*

Manual Masónico ó Retejador de todos los ritos de la masonería, con los catecismos del rito Escocés antiguo y aceptado. Se venden en Madrid en la libreria estrangera de la calle de la Montera.

Debiéndose contratar para el servicio del ejército de operaciones del séptimo distrito militar, varias brigadas de acemilas que debe constar cada una de 48 acemilas, de buena edad, y robustez habilitadas de bastes, lazos cordeleteria, y demas arreos necesarios, y de 24 mozos para su cuidado y servicio: la persona, ó personas, que quieran interesarse en el contrato, podrán servirse acudir à la oficina de este periódico, en donde se les manifestará el pliego de condiciones, que se escigen para la contrata, y acomodándoles se presentarán por sí, ó por medio de los comisionados que elijan autorizados en debida forma al comisario ordenador D. Casimiro Francisco Barreneche comisionado al efecto por el Sr. Intendente del ejército referido D. Juan Antonio Comat, residente en Igualada que vive en la calle de S. Sebastian núm. 2. Igualada 15 de Octubre de 1822. — El comisario ordenador honorario efectivo de Guerra Casimiro Francisco Barreneche.

### Embarcaciones entradas ayer.

De Castellon y Tarragona en 3 dias el laud correo S. Antonio de 2 toneladas su patron José Hospital; con el parte.

### TEATRO.

Entrada de los Sres. Amigó Padre é hijo. — La comedia en 3 actos: El Cid Campeador. — Una sinfonia con variaciones. — Las boleras nuevas del Layron y la pieza patriótica bilingue en un acto: Milans en la villa de Pineda, con canciones patrióticas nuevas.

A las seis media,

(1) Rom. cap. 13 ver. 24.